



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de enero de 2025.

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente

Señores
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Presente

Señores
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.
Presente

Ref.: Hecho Relevante. Dividendos.

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Molinos Agro S.A. (en adelante, la “Sociedad”), a los efectos de informarles que, de conformidad con lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 3 de julio de 2024, que consideró, entre otras cuestiones, el destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2024, en el día de la fecha el Directorio de la Sociedad resolvió:

- (i) desafectar parcialmente la reserva para futura distribución de utilidades por la suma de \$95.219.550.000 y aplicar el total de dicha suma al pago de un dividendo en efectivo a favor de los Accionistas de la Sociedad, lo que representa una suma de \$1.940,0086271911 por acción (equivalente al 194.000,8627191090% del capital de la Sociedad);
- (ii) establecer como principio general que el pago del dividendo se realice a todos los Accionistas en Pesos Argentinos, pero otorgando a todos los Accionistas la opción de recibir el pago mediante la entrega, en una cuenta bancaria en la plaza bancaria de la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del monto equivalente de Dólares Estadounidenses que resulte de la conversión del total de la suma del dividendo original correspondiente a cada Accionista en Pesos Argentinos a Dólares Estadounidenses, aplicando a tal efecto el Tipo de Cambio de Referencia del Banco Central de la República Argentina Comunicación “A” 3500 correspondiente al cierre del día 2 de enero de 2025, el cual equivale a la suma de \$1.032,75 por US\$1, lo que representa un dividendo de US\$1,8784881406 por acción (en adelante, la “Opción de Cobro en Dólares”);
- (iii) que los dividendos mencionados se pongan a disposición de los Accionistas a partir del día 16 de enero de 2025 (en adelante, la “Fecha de Puesta a Disposición”);
- (iv) proceder al pago de los dividendos en efectivo a través de la Caja de Valores S.A. (en adelante, “Caja de Valores”) mediante los procedimientos establecidos a tal efecto por la referida entidad;
- (v) que las tenencias de acciones de los Accionistas registradas al 8 de enero de 2025 serán las únicas tenidas en cuenta a los fines del pago del dividendo anunciado (en

- adelante, “Fecha de Corte”);
- (vi) que el plazo para que los Accionistas que deseen ejercer la Opción de Cobro en Dólares puedan notificar su decisión en tal sentido, sea el que transcurra entre los días 9, 10 y 13 de enero de 2025 inclusive, hasta las 15:00 horas;
 - (vii) que el pago de los dividendos, ya sea en Pesos Argentinos o en Dólares Estadounidenses, se realice previa retención de los impuestos que pudieran corresponder, incluyendo, en su caso, los impuestos a las ganancias y sobre los bienes personales – Acciones y Participaciones; y
 - (viii) que, si alguno de los días hábiles señalados resultase o fuese declarado en el futuro inhábil, todo el procedimiento y cada una de las fechas reseñadas deberán considerarse modificadas en consecuencia.

En el correspondiente aviso de pago del dividendo se detallan los restantes procedimientos y demás términos y condiciones aplicables al pago de los dividendos anunciados.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Molinos Agro S.A.

Carlos Javier Fernandez Branca
Responsable de Relaciones con el Mercado